



El Gobierno inicia la inhabilitación de Holaluz, que recurrirá el expediente

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha iniciado el procedimiento de extinción de la habilitación para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica a la empresa Holaluz y de traspaso de sus clientes a un comercializador de referencia.

La comercializadora presidida por Carlota Pi publicó ayer un comunicado en BME Growth, el mercado bursátil de las pymes españolas en el que cotiza Holaluz, en el que califica el anuncio que recoge el *Boletín Oficial del Estado* de “trámite administrativo puntual” y asegura que la compañía lo está gestionando conforme a los procedimientos habituales. “Se espera contar con un resultado en

los próximos días, dentro de los plazos legales previstos”, ha subrayado la compañía. Es decir, un máximo de diez días, según recuerda la publicación de BOE.

En lo que respecta a sus clientes y a su actividad comercial, Holaluz asegura que “continúa desarrollándose con total normalidad”, y ha subrayado que el suministro a los clientes está plenamente garantizado y no se ve afectado por este proceso.

Holaluz ha pasado por una complicada trayectoria desde el estallido de guerra en Ucrania, por los escasos márgenes con los que trabajaba y problemas accionariales que la dejaron al borde del concurso de acreedores en el 2024. Tras la entrada de un nuevo socio de referencia y una profunda reestructuración, en el 2025 redujo sus pérdidas un 29,5%, hasta los 22,2 millones de euros,

mientras que sus ingresos descendieron un 41%, desde los 271 millones del 2024 hasta los 158,9 millones de euros. Ese año su plantilla se había reducido a 167 trabajadores, un 42,8% menos que el año anterior, y una cartera de 221.000 contratos activos.

La compañía ha atribuido en los últimos meses la evolución del ejercicio a la fase final del proceso de homologación judicial de su plan de reestructuración financiera y al posterior desembolso del préstamo convertible, tras la entrada del fondo Icosium como máximo accionista.

Este movimiento del Gobierno devuelve a Holaluz a otro momento aciago de la que fue una de las historias de mayor éxito del sector eléctrico. Fundada en Barcelona en el 2010 por una jovencísima emprendedora, Carlota Pi, quien acuñó un lema, “la revolución de los tejados”, que le hizo abanderada de la demanda del autoconsumo eléctrico que se desató en España tras la covid.

Antes, Holaluz ya se había convertido en una comercializadora de referencia al ganar en el 2013, la primera compra colectiva de electricidad organizada por la Organi-



ÁLEX GARCÍA

Carlota Pi

zación de Consumidores (OCU), ofreciendo un descuento del 8% respecto al precio medio del suministro en el mercado libre, que le hizo pasar de 2.500 a 25.000 clientes en poco más de un mes.

Cotizada en la bolsa de las pymes españolas, BME Growth, desde el 2019, el estallido de la cri-

sis en Ucrania primero emborachó el negocio de una demanda desorbitada y se dimensionó por encima de sus posibilidades.

Cuando esa demanda de autoconsumo bajó (tras medidas paliativas de los precios de la energía), Holaluz, al igual que otras comercializadoras, se encontró con una plantilla desorbitada, más de 600 empleados, sin negocio y encima con tipos de intereses más altos debido a la inflación que encarecían la financiación. Se vio obligada a ejecutar un drástico

La compañía bordeó en el 2024 al el concurso de acreedores y en el 2025 consiguió reducir un 29% sus pérdidas

ajuste de personal y abandonar el suministro de otros servicios como el gas. A la crisis de negocio y financiera se unió la accionarial, en el 2023 los socios minoritarios abandonaron a Pi, que consiguió el apoyo del fondo Icosium para iniciar la remontada. Que ahora se vuelve a complicar.●